4. PUESTOS SOLICITADOS POR ORDEN DE PREFERENCIA

Número de orden de preferencia	Número de orden de convocatoria	Denominación del puesto de trabajo
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		
31		
32		
33		
34		
35		
36		
37		

5. CERTIFICACION DE DATOS

Don ....., cargo ....., certifico que los datos consignados se corresponden con los obrantes en este Centro o con los aportados por el interesado que han sido debidamente comprobados.

..... a ..... de ..... de 198.....

(Firma y sello)

6. MERITOS NO PREFERENTES ALEGADOS

Número de orden de convocatoria	Méritos

..... a ..... de ..... de 198.....

(Firma del solicitante)

RESERVADO ADMINISTRACION

Nivel	Area de trabajo	Curso	Antigüedad	Méritos no preferentes	Total puntos

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

17206 *RESOLUCION de 4 de julio de 1988, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se modifica la composición de las Unidades de Colaboración que actuarán en el extranjero, que han de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos de Auxiliar, Administrativo y de Gestión de la Administración del Estado, Administración de la Seguridad Social y Escala de Gestión de Empleo del INEM.*

Por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 23 de mayo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 31), se nombraron las Unidades de Colaboración actuantes en el extranjero que han de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos Auxiliar, Administrativo y de Gestión de la Administración del Estado, de la Administración de la Seguridad Social y en la Escala de Gestión de Empleo del INEM.

Habiendo surgido circunstancias que imposibilitan el desplazamiento y consiguiente actuación del Presidente de la Unidad de Colaboración de Caracas don Antonio Martínez Martín, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública ha resuelto sustituir en la Presidencia de dicha Unidad de Colaboración al funcionario citado por don Emilio Arévalo Izaguirre, Vocal igualmente de la Comisión Permanente de Selección de Personal.

Madrid, 4 de julio de 1988.–El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmos. Sres. Presidente del Instituto Nacional de Administración Pública, Director general de la Función Pública y Presidente de la Comisión Permanente de Selección de Personal.

UNIVERSIDADES

17207 *RESOLUCION de 30 de mayo de 1988, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se convocan pruebas selectivas mediante el procedimiento de concurso-oposición para cubrir cuarenta y siete plazas de mozo de servicio (grupo 7) de la plantilla de personal laboral de esta Universidad.*

Con el fin de atender las necesidades de personal laboral de esta Universidad, este Rectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, y en el Real Decreto 2169/1986, de 24 de enero, ha resuelto:

Primero.–Convocar pruebas selecticas, mediante el procedimiento de concurso-oposición, para cubrir cuarenta y siete plazas de mozos de servicio (grupo 7) de la plantilla de personal laboral de la Universidad, todas ellas en Madrid.

Segundo.–La realización de estas pruebas selectivas se ajustará a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto; en el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General del Ingreso de Personal al Servicio de la Administración del Estado; en el vigente Convenio Colectivo para el personal laboral de Universidades estatales y en las normas de esta resolución.

Tercero.–Las bases de la convocatoria figurarán expuestas en los tablones de anuncios de la Universidad Autónoma de Madrid.

Cuarto.–Para ser admitido a las pruebas selectivas los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos generales: